

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-1442** *Notificación de sentencia en juicio verbal (250.2) 102/2011.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Recreativos Gudizábal, S. L., frente a Luis Alberto Cabello Suárez, Silvia Cadavieco Rojo, Valentín Cells Roiz y Lorena López Díaz, en los que se ha dictado sentencia de fecha 15 de enero de 2014, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En Torrelavega, a 15 de enero de 2014.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio verbal número 102/2011, promovidos por el procurador don Pedro Miguel Cruz González, en representación de Recreativos Gudizábal, SL, asistida por el letrado don Javier Díaz Saiz-Pardo, contra don Luis Alberto Cabello Suárez, doña Silvia Cadavieco Rojo, don Valentín Celis Roiz y doña Lorena López Díaz, rebeldes en este procedimiento, en los que se ha ejercitado acción derivada de contrato de explotación de máquinas de juegos de envite y azar.

### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el procurador don Pedro Miguel Cruz González, en representación de Recreativo Gudizábal, SL, contra don Luis Alberto Cabello Suárez, doña Silvia Cadavieco Rojo, don Valentín Celis Roiz y doña Lorena López Díaz, y les condeno a abonar a la actora 1.803 euros, más el interés legal.

Las costas serán satisfechas por los demandados.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis Alberto Cabello Suárez, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 16 de enero de 2014.

La secretaria judicial,  
Lorena Álvarez García.

2014/1442

CVE-2014-1442